

**REPUBLICA DOMINICANA
CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL
(CNSS)**

**ACTA N° 42 DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO
CORRESPONDIENTE AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2002**

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo la una de la tarde (1:00 p.m.) del **JUEVES 05 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2002** (DOS MIL DOS), previa convocatoria, se reunió en sesión extraordinaria el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) en el Salón Bohechio del Hotel Santo Domingo, con la asistencia de los siguientes miembros: **DR. MILTON RAY GUEVARA**, Secretario de Estado de Trabajo y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Social; **DR. ZOILO NUÑEZ**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Trabajo; **DR. EUSEBIO GARRIDO**, Suplente Representante de la Secretaría de Estado de Salud Pública y Asistencia Social; **DR. WILLIAM JANA Y DR. ABELARDO MUESES**, Titular y Suplente Representantes del Instituto Dominicano de Seguros Sociales; **ING. JULIO MARIÑEZ Y LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA**, Titular y Suplente Representantes del Instituto de Auxilios y Viviendas INAVI; **LICDA. GLADIS SANTANA**, Suplente Representante Banco Central; **DR. JORGE CHAHIN HERRERA Y DRA. ACACIA MERCEDES**, Titular y Suplente Representantes de la Asociación Médica Dominicana (AMD); **DR. ADOLFO RODRIGUEZ**, Titular Representante de los Profesionales y Técnicos de la Salud; **DR. FABIO HERRERA ROA, LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE, LICDA. YANDRA PORTELA Y LICDA. LIGIA BONETTI**, Titular y Suplentes Representantes de los Empleadores; **SR. RAFAEL ABREU, LICDA. DAYSI MONTERO Y SR. BERNABEL MATOS**, Titulares Representantes de los Trabajadores; **LICDA. SILVANA SUERO, SR. RAMON ANTONIO PEREZ BALBUENA Y SRA. EULOGIA FAMILIA**, Suplentes Representantes de los Trabajadores; **SRA. RAFAELA FIGUERO Y LIC. NICASIO DE LA ROSA**, Titular y Suplente Representantes de los Gremios de Enfermería; **ING. FRANCISCO HERNÁNDEZ Y DRA. ROSA MONTERO**, Titular y Suplente Representantes de los Profesionales y Técnicos; **SRA. MARY PEREZ DE MARRANIZINI Y LIC. GREGORIO PICHARDO**, Titular y Suplente Representantes de los Discapacitados, Indigentes y Desempleados; **ING. MANUEL ROA Y SRA. MAYRA PIMENTEL**, Titular y Suplente Representantes de los Trabajadores de Microempresas, y el **LIC. ARISMENDI DIAZ SANTANA**, Gerente General del CNSS.

U-10-12

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the top and several initials and names below.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in the center and several initials on the left and right.

Presentaron debidas excusas los Señores: **LICDA. FLORENCIA MENDEZ**, Suplente Representante de los demás profesionales y técnicos de la Salud y **LIC. RAYMUNDO HACHE**, Titular Representante del Sector Empleador.

Estuvieron presentes en calidad de invitados los Señores Lic. José Lois Malkun, Secretario de Estado de Finanzas, Lic. Ivan Rondón Sánchez, Ex Senador de la República, Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, Lic. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social y Dra. Ylma González, en representación del Dr. Jesús Feris Iglesia, Coordinador Ejecutivo de la CERSS.

Comprobado el quórum reglamentario el PRESIDENTE DEL CONSEJO, Dr. Milton Ray Guevara, declaró abierta la sesión, con la presentación de la siguiente agenda.

1. Reconocimiento al Lic. José E. Lois Malkun y al Lic. Ivan Rondón Sánchez
2. Revisión y aprobación de las actas #40 y 41
3. Revisión y aprobación del Reglamento 3 para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud
4. Revisión y aprobación del Reglamento 4 para el Control de los Medicamentos del Plan Básico de Salud
5. Revisión y aprobación del Reglamento de Riesgos Laborales
6. Revisión y aprobación del Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud
7. Revisión y aprobación del Reglamento 2, versión 1.3 sobre el Seguro Familiar de Salud
8. Revisión y aprobación del Reglamento Interno de la Superintendencia de Pensiones
9. Turno Libre

El Presidente del Consejo procedió a juramentar al Ing. Julio Mariñez, como miembro del Consejo, en calidad de nuevo director del Instituto de Auxilios y Viviendas (INAVI).

Punto No. 1: Reconocimiento al Lic. José E. Lois Malkun y al Lic. Iván Rondon Sánchez

El Presidente del Consejo, procedió a entregar placas de reconocimiento a dos grandes soportes del Sistema Dominicano de Seguridad Social, el Lic. José Lois Malkun, Secretario de Estado de Finanzas, y el Lic. Iván Rondón Sánchez, quien fue Senador de la República y Presidente de la Comisión Permanente de Seguridad Social, por los todos los aportes realizados por ambos a la Seguridad Social.

(Handwritten signatures and initials)

(Vertical handwritten notes and signatures on the right margin)

Luego de finalizada la entrega de placas, el Lic. José Lois Malkun, expresó su agradecimiento por el homenaje recibido, y exhortó a los Consejeros/as a seguir trabajando no obstante los obstáculos que se puedan presentar.

Así mismo, el Lic. Iván Rondón Sánchez agradeció a los Consejeros/as el reconocimiento recibido, hizo un recuento del proceso de elaboración, difusión, concertación y aprobación de la Ley y expresó que ese reconocimiento constituye un testimonio de su trabajo por el país desde el Congreso Nacional.

Punto No. 2: Revisión y aprobación de las actas #40 y #41

El Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 40, la cual fue aprobada:

Resolución No. 42-01: Se aprueba el acta # 40, correspondiente a la sesión del 27 de agosto del 2002.

Así mismo, el Presidente del Consejo sometió a la consideración de los Consejeros/as el acta # 41, la cual fue aprobada:

Resolución No. 42-02: Se aprueba el acta #41, correspondiente a la sesión del 29 de agosto del 2002.

El Presidente del Consejo destacó la presencia del Lic. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social, quien se encuentra en esta sesión con la finalidad de informar que el contrato a ser suscrito con la empresa PAGOSS, ya esta listo, luego de la revisión de distinguidos juristas, incluyendo al Dr. Ramos Messina, y en consecuencia solicita al Consejo el mandato para que el Presidente del Consejo suscriba el contrato, lo cual se sometió a votación y se aprobó lo siguiente:

Resolución No. 42-03: Se autoriza al Presidente del Consejo Dr. Milton Ray Guevara a suscribir el contrato con la empresa PAGOSS, ganadora de la Licitación para el diseño y construcción del Sistema Informático de Vigilancia para la Superintendencia de Pensiones, diseño y construcción del Sistema Informático de Vigilancia para la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales, diseño y construcción del Sistema Informático de Gestión y Reclamos para la Dirección de Información y Defensa de los afiliados, Diseño y Construcción del Sistema Unico de Información y Recaudo del Sistema Dominicano de Seguridad Social por un monto en pesos dominicanos equivalente a un millón seiscientos setenta y ocho mil novecientos 00/100 (US\$ 1,678,900.00) dólares norteamericanos, más los impuestos locales correspondientes, con una duración total de 298 días.

~

MB

1311

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

EG

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

6to. El Sr. Presidente de la República manifestó que iba a utilizar todos los planes sociales del gobierno para acompañar el inicio del Sistema de Salud, que entendía que debía de iniciar el 1ro de Noviembre del presente año, en la región de Salud IV, la que incluye las provincias de Barahona, Pedernales, Bahoruco e Independencia, y que iba al mismo tiempo iniciar un plan social para complementar el esfuerzo que se iba a hacer en la zona.

7mo. El Ing. Hipólito Mejía dio instrucciones al Sr. Secretario de la Presidencia Lic. Sergio Grullón, para que convocara el lunes a las 5:00 p.m., en el Palacio Nacional a todos los Secretarios de Estado para que los funcionarios del Sistema Dominicano de Seguridad Social, explicaran lo relativo a la seguridad social y que pueden hacer ellos para fortalecer su inicio en la Región IV.

8vo. El Presidente de la República dio instrucciones al Dr. Milton Ray Guevara, para que hiciese una visita de inmediato al Lic. Molina Achecar para concretar la firma del contrato de compra del edificio que ocupará la seguridad social. Agregó que cumpliendo con esas instrucciones se reunió con el Lic. Molina Achecar y se espera que para el lunes en el Palacio Nacional se firme el contrato.

9no. El Presidente de la República ratificó su compromiso con el Sistema Dominicano de Seguridad Social y su deseo invariable de que se inicie progresivamente el Sistema en la zona IV de Salud. El Presidente del Consejo aclaró en ese sentido, a solicitud del Sr. Rafael Abreu, de que en este inicio no se descontara a los trabajadores ningún recurso, ya que se trata del Régimen Subsidiado.

10mo. El Presidente de la República señaló también que los funcionarios del gobierno que son miembros titulares de este CNSS están en la obligación de participar en persona en los trabajos del Consejo.

Finalmente el Sr. Presidente de la República firmó el decreto que oficializa el Reglamento Interno del Consejo Nacional de Seguridad.

El Presidente del Consejo informó además que se le preguntó al Ing. Hipólito Mejía, Presidente de la República cuál era su opinión con relación al tema del Artículo 165, quien expresó que eso era parte del proceso democrático y que debíamos trabajar en lo relativo al inicio del Sistema el primero de Noviembre y seguir cumpliendo las tareas normales del proceso, solicitando a los funcionarios del Sistema actuar en forma unida. El Presidente del Consejo abrió los debates para cualquier información adicional.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Rafael Abreu', 'Sergio Grullón', and 'Hipólito Mejía'. There is also a circled signature on the right side.]

La Licda. Daysi Montero consideró que en vista de que hay un mandato del Sr. Presidente de la República se debe de hacer un diagnóstico general de la Región IV, y que los funcionarios y Consejeros/as deben estar en disposición de colaborar. Señaló así mismo que está pendiente una evaluación del Sistema la cual debe constar por escrito.

El Dr. Adolfo Rodríguez manifestó que siempre ha sido la posición del sector salud mantener todo lo previsto por la ley, y preguntó con qué régimen se iniciará en la región IV, ya que la ley habla que se debe iniciar con el Régimen Contributivo.

El Dr. Bernardo Defilló aclaró que esa es una región muy pobre, y solo de detecta una mínima cantidad de afiliados asalariados.

El Dr. William Jana indicó que a su juicio unas de las cosas más relevantes de lo que dijo el Presidente de la República es que el Sistema Dominicano de Seguridad Social es más importante que cada uno de los sectores que lo componen y más importante que la suma de los sectores. Consideró que es necesario que se trabaje con armonía y que se respeten las decisiones mayoritarias del Consejo.

La Sra. Rafaela Figuereo solicitó que se aclare cuál de los regimenes es que iniciará el primero de Noviembre.

El Presidente del Consejo indicó que según lo expresado por el Dr. Bernardo Defilló, en dicha zona hay una característica y es que por ser tan pobre hay solo un pequeña parte contributiva y la mayoría es subsidiada o contributiva subsidiada.

El Sr. Rafael Abreu aclaró que cuando el Presidente de la República señaló que se debe comenzar en Noviembre, todos los presentes estuvieron de acuerdo que se podía iniciar desde el punto de vista del Régimen Subsidiado, en la Región IV por las condiciones de pobreza de dicha región.

El Dr. Fabio Herrera consideró oportuno evaluar si el Seguro Nacional de Salud está en condiciones de iniciar.

z

ACB

B.M. Defilló

Defilló

Mina

Herrera

Abreu

Figuereo

Ad

Defilló

A

F

J

R

D

R

M

En ese sentido, el Presidente del Consejo informó que luego de la reunión del Palacio Nacional, sostuvo una reunión con la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del Seguro Nacional de Salud, quien indicó que estaba profundamente preocupada ya que no había recibido los recursos para avanzar los trabajos en el SNS, y señaló que en una de las reuniones que se celebraron en el Palacio Nacional ella expresó que era fundamental el Seguro Nacional de Salud, ya que tenía que ver con la población más necesitada. Añadió que la Dra. Bobadilla le informó que tenía una reunión con el Dr. Jesús Feris Iglesias a fin de gestionar un aporte del componente de Salud del Banco Interamericano de Desarrollo.

El Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General consideró que si el Presidente de la República trazó una meta para el primero de noviembre el Consejo debe ratificarla y todos trabajar unidos para alcanzarla; y con relación al inicio del Sistema señaló que la parte normativa esta prácticamente lista, pero que hay otras condiciones que debían darse para iniciar el Régimen Subsidiado, entre las cuales está que estuviese funcionando con mínima capacidad técnica y administrativa el Seguro Nacional de Salud y desarrollar los compromisos de gestión que establece la ley entre los proveedores que componen la red local de salud, a fin de garantizar que la población perciba un cambio real entre lo que había antes de la Seguridad Social y luego de su inicio; consideró que trabajando duro para organizar el proceso con tiempo se podría lograr que en la Región IV se inicie en noviembre tanto el régimen Subsidiado como el Contributivo garantizarles a la población un buen servicio.

El Dr. Jorge Chahín sugirió que en un plazo de una semana el IDSS traiga un estado de situación de una página, la SESPAS por igual, y el sector de las ARS privadas a fin de plantear claramente por donde se podría dar un primer paso en Noviembre. Reiteró que propone formalmente que se traigan los datos objetivos.

El Dr. Bernardo Defilló enfatizó el aspecto de la gradualidad y expresó que el hecho de que se establezca en el Art. 7 el plazo para el inicio de los diferentes regimenes no incapacita al Consejo para que si existieran condiciones favorables, pudiera adelantar y mucho más todavía cuando lo hace de manera focal, además de que el artículo 8 señala la capacidad legal del Consejo para establecer un calendario de ejecución y gradual y progresiva de la cobertura de los regimenes subsidiado y contributivo subsidiado en lo que concierne al SFS y de pensiones, priorizando los grupos de mayores carencia, como es el caso de la región IV.

2

203

BMI

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

7

[Handwritten signature]

3

4

5

10

11

X

Así mismo informó que la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales ha trabajado muy de cerca con SESPAS y el SNS y ha aplicado fondos de la Superintendencia para instalar las unidades de atención primaria en la zona IV, es decir que lo tenía que hacer el SNS lo ha estado haciendo SESPAS y la SISALRIL. Finalmente señaló que ya está listo el levantamiento identificando a los afiliados con ficha sanitaria, y que en general más del 80% de las actividades que correspondían al SNS se han estado haciendo, por lo que se cuenta con las condiciones para dar inicio al Sistema en esa región.

La Dra. Yima González señaló que la CERSS le presentó al Seguro Nacional de Salud, en la persona de su Directora Ejecutiva, Dr. Alma Bobadilla un Plan Operativo de aproximadamente 700 mil dólares para apoyarla en la implementación del SNS, recursos que serán destinados a las consultorias para los estudios de planes estratégicos, a la compra de mobiliario mínimo, acondicionamiento del local y equipo informático y que dicho presupuesto fue extraído de la distintas instancias de la Seguridad Social que era el presupuesto que ya estaba aprobado. Finalmente señaló que esta documentación será sometida al Consejo, para luego solicitar la no objeción del BID.

El Presidente del Consejo propuso a raíz de las exposiciones anteriores, que se realice una reunión el próximo lunes nueve (09) donde participen el Dr. José Rodríguez Soldevila, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SNS, la Asociación Médica Dominicana y los Gremios de Enfermería, el Lic. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social y el Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General a fin de evaluar el estado de situación del sector salud, con miras a iniciar el próximo primero de Noviembre el Seguro Familiar de Salud en la Región IV, y propuso que dicho informe sea conocido en una Sesión del Consejo Nacional de Seguridad Social que deberá realizarse el próximo miércoles conjuntamente con el informe final de la Comisión del Artículo 165. Ambas propuestas fueron sometidas a votación y aprobadas.

El Dr. Abelardo Mueses solicitó que se incluya en dicha Comisión al Dr. William Jana y el Gerente General que se incluya a la Sra. Mary Pérez de Marranzini, en su calidad de representante del Régimen Subsidiado.

(Handwritten signatures and initials)

7

8

Resolución No. 42-04: Se aprueba la realización de una reunión el próximo lunes nueve (09) del mes de Septiembre, donde participen el Dr. José Rodríguez Soldevila, Secretario de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, el Dr. Bernardo Defilló, Superintendente de Salud y Riesgos Laborales, la Dra. Alma Bobadilla, Directora Ejecutiva del SNS, un representante de la Asociación Médica Dominicana, otro de los Gremios de Enfermería, el Lic. Henry Sahdalá, Tesorero de la Seguridad Social y el Lic. Arismendi Díaz Santana, Gerente General a fin de evaluar el estado de situación del sector salud, con miras a iniciar el próximo primero de Noviembre el Seguro Familiar de Salud en la Región IV.

Resolución No. 42-05: Se aprueba la realización de una sesión extraordinaria del CNSS el próximo miércoles 11 de Septiembre con la finalidad de conocer los resultados de la evaluación del sector salud y el informe de la Comisión del Art. 165.

En otro tenor el Presidente del Consejo consideró que el Consejo debe pronunciarse públicamente sobre los lineamientos trazados por el Presidente Ing. Hipólito Mejía, mediante un señalamiento preciso y breve que le de a la ciudadanía una indicación de cómo van las cosas, y expresando que el Consejo se siente complacido por la reiteración de apoyo a la instalación del SDSS que ha hecho al Sr. Presidente de la República, evidenciada en el compromiso de dar aportes necesarios y propuso que una Comisión de alto nivel sea la que produzca ese documento, la cual debe estar integrada por el Lic. Arismendi Díaz Santana, el Dr. Zoilo Núñez, el Dr. Bernardo Defilló, el Sr. Rafael Abreu, el Dr. Jorge Chahín y el Dr. Fabio Herrera, sometiéndolo a la ponderación de los Consejeros/as.

El Ing. Julio Mariñez consideró oportuna la propuesta del Presidente del Consejo, ya que por un asunto de elegancia institucional debemos levantar la mano apoyando la oferta y dándole acogida a lo que planteó el Sr. Presidente de la República, Ing. Hipólito Mejía.

En ese mismo orden la Sra. Eulogia Familia dio lectura al artículo 8 de la ley 87-01, que establece la posibilidad de que el Consejo someta al Poder Ejecutivo un calendario de ejecución gradual y progresiva de la cobertura de los Regímenes Subsidiado y Contributivo Subsidiado en lo que concierne al Seguro Familiar de Salud y al Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia, priorizando la protección de los grupos con mayores carencias de las provincias de mayor índice de pobreza, enfatizando que en virtud de este artículo es procedente la solicitud del Señor Presidente de la República.

Finalmente se sometió a votación y se aprobó lo siguiente:

[Handwritten signatures and initials]

Resolución No. 42-06: Se crea una Comisión de alto nivel integrada por los señores Lic. Arismendi Díaz Santana, Dr. Zoilo Núñez, Dr. Bernardo Defilló, Sr. Rafael Abreu, Dr. Jorge Chahín y el Dr. Fabio Herrera, a fin de que a la luz de la reunión sostenida con el Sr. Presidente de la República Ing. Hipólito Mejía, elaboren una publicación breve y concisa sobre el inicio gradual del Sistema Dominicano de Seguridad Social el primero de noviembre del 2002 en la Región IV.

En otro orden el Presidente del Consejo dio lectura a una comunicación del Sector Empleador solicitando el aplazamiento de siguientes puntos de agendas: Punto No. 3: Revisión y aprobación del Reglamento 3 para la Organización y Regulación de las Administradoras de Riesgos de Salud, Punto No. 4: Revisión y aprobación del Reglamento 4 para el Control de los Medicamentos del Plan Básico de Salud, Punto No. 5: Revisión y aprobación del Reglamento de Riesgos Laborales, Punto No. 6: Revisión y aprobación del Catálogo de Prestaciones del Plan Básico de Salud, Punto No. 7: Revisión y aprobación del Reglamento 2, versión 1.3 sobre el Seguro Familiar de Salud Revisión y Punto No. 8: aprobación del Reglamento Interno de la Superintendencia de Pensiones, ya que no han sido consensuados en dicho sector; señaló que a razón de esa petición se debe aplazar este conocimiento y propuso realizar una sesión el próximo jueves para conocer estos puntos, lo cual fue aprobado.

La Licda. Daysi Montero sugirió que se aproveche este plazo para estudiar bien los reglamentos y traer las observaciones de lugar.

El Sr. Ramón Pérez Balbuena apoyó lo expresado por la Licda. Daysi Montero.

El Dr. Bernardo Defilló manifestó en su calidad de Superintendente de Salud y Riesgos Laborales su preocupación por la posposición de estos reglamentos, en vista de la importancia de la aprobación de los mismos.

La Dra. Acacia Mercedes solicitó que se establezca una metodología para la discusión de los reglamentos, y que cada sector traiga sus recomendaciones, a fin de agilizar las discusiones.

El Presidente del Consejo reconoció la preocupación del Dr. Defilló, no obstante señaló que en virtud de la ley es necesario contar con el voto favorable del Sector Gubernamental, del Sector Empleador y del Sector Laboral, para que las resoluciones sean válidas.

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature in a circle and the number 10.]

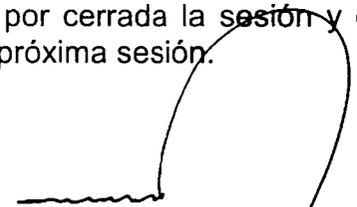
Finalmente el Presidente del Consejo dió lectura a un informe del Gerente General sobre el costo de Seguro Médico para los Consejeros/as, y sometió a votación la aprobación del mismo, lo cual fue aprobado:

Resolución No. 42-07: Se aprueba el informe presentado por el Gerente General sobre el Seguro Médico para los Consejeros/as que carecen de un seguro de salud y lo han solicitado y se autoriza su afiliación.

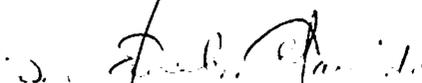
En ese mismo orden las Señoras Yandra Portela y Ligia Bonetti, suplentes representantes del Sector Empleador, solicitaron que conste en acta su oposición a la contratación de un seguro médico para algunos miembros del Consejo Nacional de Seguridad Social, y señalaron que las razones de su oposición radican fundamentalmente en que aun entendiendo que algunos miembros están solicitando dicho seguro por necesidad, no estan de acuerdo en que se incluya a aquellos que ya tienen seguro médico y en que se cotizó un seguro médico privado (Intercontinental de Seguros) sin haber contemplado otras cotizaciones incluyendo la ARS del IDSS.

La Sra. Eulogia Familia solicito que se le excluyera del plan de seguro médico, ya que cuenta con un seguro médico vigente por la Cámara de Diputados.

No habiendo otro punto que tratar a las 5:00 P.M., el Dr. Milton Ray Guevara, Presidente del Consejo, dió por cerrada la sesión y ordenó levantar la presente acta para ser conocida en la próxima sesión.

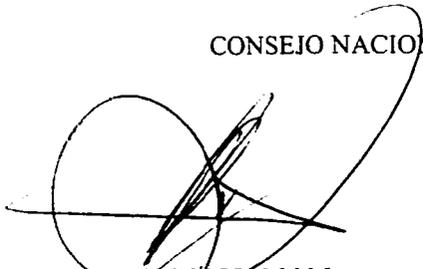

DR. MILTON RAY GUEVARA
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL
DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. ZOILO NÚÑEZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL


DR. EUSEBIO GARRIDO
SUPLENTE

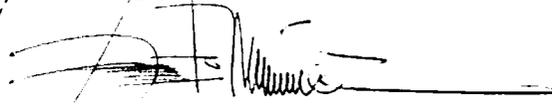
Handwritten notes and signatures on the right margin, including the number 11 and various initials.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

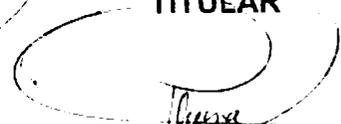


DR. WILLIAM JANA
TITULAR

DR. ABELARDO MUESES
SUPLENTE



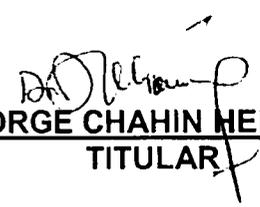
ING. JULIO MARIÑEZ
TITULAR



LIC. PEDRO LUIS ALCANTARA
SUPLENTE



LICDA. GLADYS SANTANA
SUPLENTE



DR. JORGE CHAHIN HERRERA
TITULAR



DRA. ACACIA MERCEDES
SUPLENTE



DR. ADOLFO RODRIGUEZ
TITULAR



DR. FABIO HERRERA ROA
TITULAR



LICDA. ENGRACIA FRANJUL DE ABATE
SUPLENTE


LICDA. YANDRA PORTELA
SUPLENTE


LICDA. LIGIA BONETTI
SUPLENTE


SR. RAFAEL ABREU
TITULAR


LICDA. DAYSI MONTERO
TITULAR


SR. BERNABEL MATOS
TITULAR

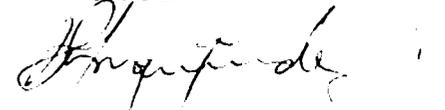

LICDA. SILVANA SUERO
SUPLENTE

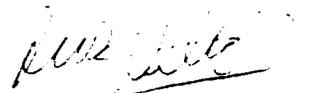

SR. RAMON PEREZ BALBUENA
SUPLENTE

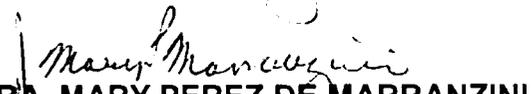

SRA. EULOGIA FAMILIA
SUPLENTE


SRA. RAFAELA FIGUERO
TITULAR


LIC. NICASIO DE LA ROSA
SUPLENTE

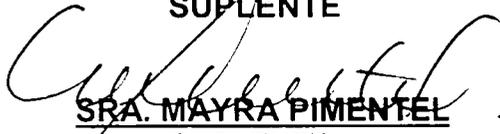

ING. FRANCISCO HERNANDEZ
TITULAR


DRA. ROSA MONTERO
SUPLENTE


SRA. MARY PEREZ DE MARRANZINI
TITULAR


LIC. GREGORIO PICHARDO
SUPLENTE


ING. MANUEL ROA
TITULAR


SRA. MAYRA PIMENTEL
SUPLENTE